

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.996

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Antonio Alonso Herrero
D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D^a. Carmen García Rojas
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D. César J. Suárez Bacelar
D. Victoriano Gómez Luengo
D^a. M^a. Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
P.P.
D. Nemesio R. Arbeloa Losada
D^a. Rosario Cesteros Fernández
D. Antonio Pingarrón Moreno
D. Carlos González Pereira
D. Justo Vázquez Marcos
D. José Luis Moreno Torres
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban

I.U.

D. Alfonso Carmona Ramírez
D. Gregorio Gordo Pradel
D. Felipe García Labrado
D^a. M^a. Luisa Gollerizo Mora
D. Joaquín Jiménez Yuste

GRUPO MIXTO

D. Luis Yubero Romano

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las diez horas y cinco minutos del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora Dña. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria Dña. Concepción Muñoz Yllera.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten a la sesión los Concejales D. Juan Carlos Escobar García del P.P. y D^a. M^a Dolores Ruano Sánchez y D^a. Laura Lizaga Contreras por I.U..

Abierto y público el acto, pide la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, manifestando que en el mes de Agosto se ha producido una pérdida en el empresariado de Getafe por la muerte de D. Eugenio Romeral, quiere testimoniar su reconocimiento hacia este hombre que tanto ha trabajado por Getafe.

Interviene el Sr. García Labrado por I.U., señalando la gran dedicación de esta persona, ejemplo de colaboración para el empresariado, lamentando su pérdida.

Interviene el Portavoz del P.P. adhiriéndose a lo manifestado.

Interviene el Sr. Hita por el P.S.O.E. añadiendo a lo ya dicho que se hará llegar a la familia el pésame del Ayuntamiento, señalando que le cabe el honor y orgullo de haber trabajado durante catorce años con este trabajador infatigable de gran talante negociador, abierto a cualquier proyecto.

La Corporación puesta en pie guarda un minuto de silencio en memoria de D. Eugenio Romeral Gómez de Zamora.

RESOLUCIONES, CORRESPONDENCIA E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se da cuenta de Decretos ordenados por la Alcaldía en el período comprendido entre el 22 de Julio al 13 de Septiembre de 1.996, ambos inclusive, a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

Los señores asistentes quedan enterados.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N° 5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.996.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior del día 23 de Septiembre de 1.996, la proposición de referencia de fecha 19 de Septiembre, la Memoria justificativa de la necesidad de aprobar los suplementos de crédito contenidos en la Modificación de Crédito n° 5 del Presupuesto de la propia entidad para el ejercicio de 1.996; así como el informe de Intervención de fecha 20 de Septiembre, interviene el Sr. García Labrado por I.U., manifestando que su Grupo se va a abstener por las razones manifestadas en la Comisión Informativa.

En igual sentido manifiestan que se van a abstener los Portavoces del P.P. y Grupo Mixto.

Interviene el Concejal Delegado de Seguridad, Hacienda y Patrimonio, señalando que la presente modificación de crédito tiene un componente racional y aunque la ley posibilite que se actúe por vinculación, con este sistema la oposición tiene más conocimiento de los asuntos.

Sometido a votación el expediente de referencia, por mayoría de once votos a favor de los Concejales del P.S.O.E., y trece abstenciones: siete de los Concejales del P.P., cinco de los Concejales de I.U. y una del Concejal del Grupo Mixto; se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito n° 5 del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Getafe para 1.996, mediante modificaciones de partidas con altas de crédito con el siguiente Resumen por Capítulos:

| GASTOS: | <u>ALTAS</u> | <u>BAJAS</u> |
|----------------|---------------------|---------------------|
| CAPITULO II | 23.500.000 | |
| CAPITULO III | 46.000.000 | 46.000.000 |
| CAPITULO VI | 58.000.000 | 81.500.000 |
| TOTALES | 127.500.000 | 127.500.000 |

SEGUNDO.- Si no se producen reclamaciones durante el período de exposición al público contra la presente aprobación inicial, se entenderá la presente modificación de crédito como definitivamente aprobada.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, HACIENDA Y PATRIMONIO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA PARA 1.997.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior del día veintitrés de Septiembre de 1.996, la proposición de referencia de fecha 18 de Septiembre, el informe del Director de los Servicios Fiscales de la misma fecha sobre al estimación del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio de 1.997, el acuerdo provisional, adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 28 de Junio de 1.996 sobre establecimiento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio de 1.997 en un 0,58%, el anuncio de exposición al público en el B.O.C.M. de 5 de Julio y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, por unanimidad que contiene la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se acuerda lo siguiente:

Aprobar definitivamente para el ejercicio de 1.997 el tipo de gravamen de los bienes inmuebles de naturaleza urbana establecido inicialmente en el 0,58%, sustituyéndolo por el 0,43%, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Ordenanza Fiscal nº 1, artículo 2.1).

PROPOSICION CONJUNTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.S.O.E. E I.U. SOBRE APROBACION DEFINITIVA DE PROYECTOS A REALIZAR DENTRO DEL PRISMA (PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID: 1997-2000).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior del día veintitrés de Septiembre de 1.996, la proposición de referencia de la misma fecha, interviene el Sr. Gordo por I.U., manifestando que de las propuestas iniciales que I.U. hizo al PRISMA, únicamente ha quedado fuera la del "Aula de la Naturaleza por importe de 70 millones, recogiendo el resto de sugerencias: Finalización del Teatro de la Fábrica de Harinas, Polideportivo Cubierto Alhóndiga, etc.; la dotación del Programa Regional es insuficiente y ha dejado fuera propuestas necesarias; en el barrio de San Isidro hay una situación de escasez de instalaciones deportivas; y en la zona centro venimos manteniendo desde hace tiempo la necesidad de rentabilizar el Polideportivo de Los Escolapios.

Interviene el Sr. Hita haciendo las siguientes modificaciones a la propuesta contenida en el expediente:

1.- Se modifica el epígrafe "1.1 Acondicionamiento interbloques barrio Juan de la Cierva" que pasa de 120 millones a 100.

2.- El epígrafe "3.4 Plan de equipamientos y servicios, instalaciones y dependencias municipales" pasa de 335 millones a 35 millones.

3.- Se añade un apartado "1.8 Remodelación de la Avda. de Aragón con una dotación de 100 millones.

4.- Se añade el epígrafe "1.9 Remodelación Avda. de las Ciudades con un presupuesto de 150 millones.

5.- Se añade un punto 2.2 destinado al denominado Aula de la Naturaleza con un importe de 70 millones.

Por último interviene el Sr. Alonso por el P.S.O.E., señalando que únicamente resta de las nuevas obras incorporadas, dividir las en cuatro anualidades y establecer un calendario, ya que no se pueden acometer todas las obras al mismo tiempo.

Sometido a votación el expediente de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid: 1997-2000 (P.R.I.S.M.A.) para el municipio de Getafe por un importe de 3.340.000.000 ptas. (tres mil cuatrocientos millones de pesetas) con el siguiente desglose de proyectos e importes:

| <u>NOMBRE DE LA OBRA:</u> | <u>PRESUPUESTO</u> |
|---|----------------------|
| 1.- Red S.M.A. casco urbano y calles | |
| 1.1. Acon. interbloques B° J. Cierva | 100.000.000 |
| 1.2. Acon. de C/ frente a Geriátrico de Perales | 30.000.000 |
| 1.3. Proy. remod. Avd. Juan de la Cierva | 200.000.000 |
| 1.4. Colector Ppal C-5 P.I. Los Angeles | 250.000.000 |
| 1.5. Proy. Acon. Plazas públicas y cubiertas de aparcamientos de concesión admva. | 180.000.000 |
| 1.6. Terminac. Teatro Antigua Fca. Harinas | 300.000.000 |
| 1.7. A. Ronda de Acacias y entorno Bercial | 150.000.000 |
| 1.8. Remodelación Avd. Aragón | 100.000.000 |
| 1.9. Acondicionamiento Avd. de las Ciudades | 150.000.000 |
| Total | 1.460.000.000 |
| 2.- Zonas Verdes. | |
| 2.1. Conser. y repos. de parques municipales | 200.000.000 |
| 2.2. Aula Naturaleza en Lagunas de Perales | 70.000.000 |
| Total | 270.000.000 |
| 3.- Equipa. Advos. y socioculturales. | |
| 3.1. Reord. y Acond. Cementerio de Getafe | 120.000.000 |
| 3.2. Acond. del Centro de Salud Mental | 30.000.000 |
| 3.3. Conservatorio música y Artes E. 3ª fase | 750.000.000 |
| 3.4. Plan de equipamientos y servicios, instalaciones y dependencias municipales | 35.000.000 |
| Total | 935.000.000 |
| 4.- Infraestructuras urbanas. | |
| 4.1. Urba. Recinto Ferial de Muestras | 200.000.000 |
| Total | 200.000.000 |
| 5.- Equipamiento Deportivo. | |
| 5.1. Proy. Vestuarios en Pol. Margaritas 2ª Fase | 60.000.000 |
| 5.2. Proy. Urbaniz. Pol. Parcela "J" Sector 3 | 60.000.000 |
| 5.3. Acond. Polidep. San Isidro | 25.000.000 |
| 5.4. Obr. Urbanización Polid. Juan de la Cierva | 50.000.000 |
| 5.5. Proy. const. Polideport. Barrio Alhóndiga | 280.000.000 |
| Total | 475.000.000 |
| TOTAL GLOBAL | 3.340.000.000 |

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local de la C.A.M.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.